

Lo que importaba á los patronos del libro de Berg era atraer al elector del Palatinado á su causa, en cuyo caso quedaba el asunto asegurado á pesar de la abstencion de algunos otros magnates como los citados.

El difunto elector Federico III habia recibido antes de su muerte por medio del landgrave Guillermo el libro de Torgau, tenido todavía secreto, y habia visto en él un desquite ó reto por su catecismo de Heidelberg. Sabiendo que su hijo y sucesor Luis era partidario de la doctrina luterana, que era la religion de su esposa, hermana del landgrave Guillermo, murió con el triste presentimiento de que aquel hijo destruiria su obra de reforma; y en efecto, Luis VI empezó su reinado con la intencion bien determinada de anular las reformas religiosas cuya conservacion le habia encargado su padre en su testamento. Desde luego encargó la oracion fúnebre á un eclesiástico protestante; despidió del consejo de culto y clero á Olevian, colaborador del catecismo de Heidelberg, retirándole además el permiso de predicar y de enseñar, y prohibiéndole hasta la publicacion de sus escritos. Despues fueron despedidos Ehem, el canceller, y Zuleger, el consejero del difunto elector; un gran número de eclesiásticos fueron destituidos; el cáliz, las hostias, los alreres, las pilas bautismales y los órganos fueron introducidos de nuevo en las iglesias despues de haber estado destruidos de ellas diez y ocho años; el consejo de culto y clero fué reorganizado en sentido luterano; en agosto de 1577 publicó el nuevo elector una nueva ley eclesiástica, y los teólogos y maestros de escuela que no se conformaron con ella fueron destituidos, quedando así unas quinientas familias de curas y maestros reformados entregadas á la miseria. Cuando faltaban suplentes luteranos se dejaban sin proveer las vacantes, quedando muchas iglesias durante años sin párroco, sin consideracion al país que se inclinaba en masa al calvinismo, y procediendo en muchos casos con dureza y hasta con crueldad.

Era, pues, de esperar que el elector Luis aceptaria con entusiasmo el nuevo cuerpo de doctrina obra de Andreae y patrocinado por el elector Augusto; pero no faltaron motivos y escrúpulos que se opusieron á esta aceptacion, y el landgrave Guillermo de Hesse se valió de todo su influjo para impedirlo. En primer lugar Luis no podia consentir que su difunto padre fuese bajo su gobierno anatematizado como le anatematizaba el libro de Berg con todos los que discrepaban de la religion luterana ortodoxa, y además no aceptaba algunas doctrinas arriesgadas de esta religion, como sucedia con la ubicuidad de Cristo y la adopcion exclusiva de la primera profesion de fé de Augsburgo. Así fué que, habiendo recibido el libro de Torgau y el de Berg, pidió algunas modificaciones cuya introduccion habria cambiado en puntos muy esenciales el carácter de estos libros; y cuando en julio de 1577 le fué á ver una embajada del elector Augusto, eludió todo compromiso definitivo apoyándose en sus objeciones.

Además de los príncipes de Hesse, de Anhalt y del Palatinado, muchos otros miembros protestantes del Imperio respondieron á la invitacion de adherirse al nuevo cuerpo de doctrina manifestando tantos escrúpulos y haciendo tales protestas, que los electores de Sajonia y Brandeburgo hubieron de convencerse de que el éxito de su empresa quedaria muy comprometido si no modificaban la obra, y aun modificándola se exponian á que la rechazaran aquellos potentados que ya la habian aceptado é introducido en sus territorios. En este dilema consultaron á sus teólogos que para este objeto se reunieron en marzo de 1578 en Tangermunde, pero este congreso de reverendos declaró bajo la influencia de Andreae que, además de estar las modificacio-

nes pedidas ya contestadas ó ser insignificantes, eran imposibles porque el libro tal como estaba habia sido adoptado ya en muchos territorios. Comprendieron así los dos electores y convinieron en echar mano del único recurso que les quedaba, á saber: atraerse á los refractarios personal y separadamente. El primer ensayo que hizo Augusto con el landgrave Guillermo, con el cual tuvo una entrevista en Laugensalza á fines de marzo de 1578, acompañando á cada soberano dos teólogos suyos, resultó completamente estéril á pesar de los esfuerzos desesperados de Andreae, porque negándose Augusto á toda modificacion pidió Guillermo un concilio general protestante, lo cual dejó aterrizado á Andreae que nada temia mas que presentar su «fórmula de concordia» ante los adversarios reunidos y formados en batalla.

No tuvo mejor resultado una entrevista entre los teólogos sajones y los de Anhalt que se verificó á mediados de agosto del mismo año en Herzberg. Fué inútil que Andreae quisiera imponerse á sus adversarios como autoridad teológica; los de Anhalt, aunque relativamente jóvenes, porque el mas notable de ellos hacia solo seis años que estaba colocado en una iglesia, no se dejaron convencer.

Los patrocinadores de lo que llamaban doctrina de concordia trataron de atraerse al elector del Palatinado, ya que habia añadido á sus objeciones al libro de Berg que en el fondo estaba completamente conforme con él y que tambien lo estaba respecto de la necesidad ineludible de establecer la concordia en la Iglesia protestante. En octubre de 1578 reuniéronse en conferencia en Smalcalda teólogos del Palatinado, de Sajonia y de Brandeburgo. Andreae, que no podia faltar en ninguna conferencia que se rozaba con su obra, propuso el expediente de hacer preceder el libro de Berg de un prefacio en el cual constaran los deseos del elector del Palatinado, quedando así salvados sus escrúpulos. Los teólogos del elector aceptaron la proposicion á pesar de los consejos contrarios, pero tardíos, de una comision enviada por el landgrave Guillermo á última hora. En vista de esto acudieron Guillermo y el príncipe de Anhalt directamente al elector instándole á no dejarse engañar con el prefacio, porque éste daría mas motivo á los católicos y protestantes disidentes á ridiculizar las contradicciones del libro y las que existirian entre este y el prefacio susodicho. Ambos declararon que ellos de ninguna manera firmarian el libro.

No quedaron del todo sin efecto sus instancias y consejos. Cuando Andreae y Chemnitz, acompañados de algunos consejeros del elector Augusto, se presentaron ante el elector del Palatinado en Heidelberg con el prefacio elaborado por teólogos brandeburgueses y sajones con arreglo á un borrador hecho por Andreae, Luis los recibió indeciso y vacilante como antes; pero despues de haberse refundido el trabajo tres veces le aceptó, y tambien lo aceptaron los consejeros de los electores de Sajonia y Brandeburgo, el 31 de julio de 1579. Sin embargo, todavía salió el elector Luis con la nueva exigencia de que no se publicara el libro antes de haber sido autorizado unánimemente por un sínodo de todos los señores territoriales del Imperio comprendidos en la profesion de fé de Augsburgo. Esta exigencia fué rechazada y únicamente se dió á su autor la seguridad de que la publicacion no tendria efecto antes de fin de setiembre.

La union religiosa del elector del Palatinado con el landgrave de Hesse y el príncipe de Anhalt quedó destruida, y se efectuó en cambio la de los tres príncipes electores protestantes.

En vista del buen resultado del prefacio, los patrocinadores del libro de Berg intentaron ganar á los demás miembros del Imperio que continuaban refractarios, y empezaron por

el mas temible de todos, el landgrave Guillermo, al cual remitieron el prefacio con una carta colectiva, presentados por una embajada imponente de la cual formaba parte el indispensable Andreae. En las conferencias que se celebraron en Cassel en el mes de octubre de 1579 se mostraron el landgrave y sus teólogos tan rebeldes como antes, y el primero dijo que antes que su mano firmara aquel documento preferiria quemarla; que á su edad, cuando ya empezaban á salirle las canas, no queria aprender una nueva doctrina, ni dejarse seducir por dos ó tres eclesiásticos demasiado sabios que serian incapaces de señalarle en la Sagrada Escritura los

pasajes que dijeran que el cuerpo de Cristo no estaba en el cielo, que su Madre no le habia parido como paren todas las mujeres y que Cristo hombre estaba en todas partes. Este libro, dijo, no solamente destruirá la paz religiosa y con ella la política, sino que dará lugar á que los católicos nos declaren la guerra á la primera ocasion que les convenga.

El príncipe de Anhalt se mantuvo tambien firme. Cuando la embajada despues de la conferencia de Cassel se presentó con igual mision en Dessau, el príncipe la recibió con frialdad y reserva marcadas, y rehusando todo coloquio envió á decir á los embajadores que de la misma manera que ellos le pre-



El conde palatino Juan Casimiro

Facsimile reducido de un grabado de Crispin de Passe (1560-1629)

venian contra el calvinismo, él prevenia á sus soberanos contra la ubicuidad. Andreae, infatigable, hizo pasar á manos del príncipe una refutacion del dictámen de sus teólogos, y á éstos trató de acosar con sus sutilezas hasta colocarles en la alternativa de reconocer la ortodoxia de la fórmula de concordia ó de confesarse calvinistas. Empleó contra ellos tambien sus invectivas groseras, pero todo fué en vano; la embajada se despidió, y los electores renunciaron por consejo de Andreae á convertir á los de Anhalt.

El prefacio no hizo entrar á ningun nuevo socio en la obra de concordia; quedaron adversarios del libro de Berg y de su prefacio los tres hermanos del landgrave de Hesse, Luis, señor de Marburgo, Felipe de Rheinfels y Jorge de Darmstadt; los condes palatinos Juan de Dos-Puentes, Ricardo de Simmern, Juan Casimiro de Lautern y Jorge Juan de Veldenz; los duques de Pomerania Juan Federico de Stettin y Ernesto Luis de Wolgast; los duques de Holstein y de Sajonia-Lauenburgo, los condes de Hanau y Nassau, y en general todos los condes de Wetterau; las ciudades de Nuremberg, Magdeburgo, Spira, Worms, Bremen, Francfort, Estrasburgo y otras.

A pesar de esto, teniendo ya las adhesiones de la mayoría

de los príncipes, condes y ciudades, y en primera línea la de los tres electores, los de Sajonia y Brandeburgo se decidieron á no demorar por mas tiempo la publicacion del libro, y Andreae instaba por su parte á que se publicara, escribiendo sobre esto con franqueza: «Yo trabajo noche y dia para que se publique, y si lo consigo no me importa que estos ó aquellos no se conformen con él; que vayan al diablo los que no quieren adherirse.» Sin embargo, á última hora pareció que el elector del Palatinado iba á echarlo todo á perder, porque sabiendo que cerca de la mitad de los miembros del Imperio se negaban á aceptar el nuevo cuerpo de doctrina y su prefacio si no eran aprobados por un sínodo, volvió á su pretension de no dar el libro al público hasta que fuese revisado y aceptado por un concilio protestante general. En su concepto solo así se podian hacer cesar las contiendas entre los teólogos y las desconfianzas de los miembros del Imperio y se aquietarian los recalitrantes y escrupulosos; solo así era posible llegar á una concordia entre todos los miembros del Imperio comprendidos en la confesion de Augsburgo y se daría á sus adversarios la prueba de la union entre los protestantes.

Indignados los electores de Sajonia y de Brandeburgo de esta nueva rémora, declararon á su colega del Palatinado que no harían caso de sus exigencias y publicarían el libro en la próxima pascua de Resurrección. Esta resolución enérgica que le amenazaba con la exclusión arretró á Luis, el cual después de embajadas mútuas, de gastar mucha tinta y papel, de conferencias y de discusiones sobre pequeñeces, cedió por fin definitivamente en 13 de junio de 1580; con lo cual quedó sellada la suerte de la obra. Ya no se habló de concilio protestante, ni de persuadir á los recalcitrantes; la obra, en cuya impresión se trabajaba en Dresde desde el año 1578 bajo la dirección de Andreae, fué dada al público con su prefacio y la lista de las firmas el 25 de junio de 1580, á los cincuenta años de haberse presentado la profesión de fé de Augsburgo.

El título del libro de Berg decía:

«Concordia. Profesión de fé cristiana, repetida y unánime de los mas abajo nombrados príncipes electores, príncipes y miembros del Imperio, confirmación de la profesión de fé de Augsburgo, y doctrina y fé de los teólogos firmantes al fin de este libro, con la explicación de varios artículos, á tenor de la palabra divina como norma única, que han dado lugar después de la muerte del doctor Martin Lutero á disputas y divergencias; redactada y dada á la estampa por convenio unánime y orden de los abajo mencionados príncipes electores, príncipes y miembros del Imperio para aviso y enseñanza de sus dominios, iglesias, escuelas y descendientes, con privilegio de su gracia el príncipe elector de Sajonia. Dresde, año de 1580.»

El libro contenía el prefacio, los escritos simbólicos como habían sido admitidos en la conferencia de Lichtenberg, y la fórmula de concordia, con unas 8,000 firmas de teólogos. El prefacio estaba firmado por 3 príncipes electores, 20 duques y príncipes, 28 condes y señores soberanos, 35 ciudades libres, total 86 miembros del Imperio. En primer lugar se había puesto el nombre del príncipe elector Luis del Palatinado.

Los luteranos rígidos celebraron esta obra como su paladio, mientras sus adversarios la maldecían. En el mismo año de su publicación aparecieron tantos escritos violentos y sarcásticos, que los patrocinadores de aquella obra juzgaron conveniente publicar una apología de ella, que después de largas discusiones y controversias fué impresa en julio de 1583 y que preconizaba la doctrina de la ubicuidad como fundamento de la ortodoxia protestante.

Además de las polémicas teológicas armadas de punta en blanco, abundaron los escritos satíricos, y bien puede decirse que jamás, ni antes ni después, se había manifestado la opinión pública protestante como cuando se publicó el libro de Berg. Aquel fué un diluvio de folletos y libelos en prosa y verso, con anagramas y dísticos, canciones de ciego y en estilo bíblico, que no dejaron parte sana á los autores del libro, y principalmente á Andreae, «el papa sajón, el planeta de Suabia, el apóstol de la ubicuidad, el hombre ignorante y pretencioso, soberbio, osado, descarado, astuto, charlatan y farsante.» Corrieron parodias satíricas del Credo y del Padre nuestro en que se ridiculizaba la ubicuidad y á su apóstol Andreae del modo mas grosero.

LA ARMONÍA DE LA FÉ PROTESTANTE

Muchos eran ciertamente los miembros del Imperio, príncipes, señores y ciudades que habían resistido á las tentativas y apremios dirigidos á aprisionar su fé religiosa en un estrecho molde dogmático, prefiriendo dejar el protestantismo desunido y exponerse al peligro de ser declarados fuera de la paz religiosa, perseguidos con este pretexto por los

príncipes católicos. Solo uno, el conde palatino Juan Casimiro, hermano menor del elector Luis, trabajó con energía para evitar uno y otro peligro. Había nacido este príncipe en 1543 y tenía de consiguiente á la sazón cerca de cuarenta años. Era vividor, pero activo y valiente; su padre le reprendió varias veces por sus excesos báquicos, pero ya hemos visto que no fué perezoso cuando se le confió por dos veces una fuerza armada para auxiliar con ella á los hugonotes. Era mas hombre de empresa que dado á meditaciones y oraciones mentales y á quemarse las cejas estudiando controversias y polémicas dogmáticas, que gustaban mas á su hermano mayor y á las cuales había estado mucho mas aficionado su difunto padre. En cambio se parecía á éste en todo lo demás, solo que el padre por su edad había acometido con madurez y cálculo las empresas que Juan Casimiro continuó con entusiasmo juvenil. Había mucho de piedad filial en la decisión con que este príncipe siguió las ideas y continuó los planes de su padre, cuyas convicciones religiosas eran las suyas, no obstante los esfuerzos de su esposa, luterana firme, para convertirle. Con profundo dolor veía como su hermano mayor entregaba la memoria de su padre al ludibrio de los luteranos fanáticos, deshaciendo su obra religiosa sin piedad ni consideración. Para dejar en buen lugar la fama del difunto, publicó Juan Casimiro la profesión de fé contenida en el testamento de su padre, haciéndola preceder de un prefacio; y viendo la imposibilidad de desviar á su hermano de su empeño de reformar la obra de su padre, se retiró con el corazón afligido de Heidelberg para proteger contra la reacción luterana siquiera el pequeño dominio que le había tocado en herencia y que convirtió en asilo de los protestantes perseguidos por su fé. Lo que el Alto Palatinado y Amberg habían sido en el reinado de su padre fueron en adelante Neustadt del Hardt y Lautern. A la primera ciudad, su capital, llamó Juan Casimiro al ex-canciller Ehem y á Zuleger, ex-consejero de su padre; colocó á los fugitivos del Palatinado, si eran hombres de ciencia, en los muchos establecimientos de enseñanza que fundó en su pequeño Estado, y entre los cuales hay que mencionar una universidad (1) en la cual encontraron fecundo y próspero campo para su actividad los afamados profesores Ursino, Jerónimo Zanchio, Daniel Tossano y otros que habían sido despedidos de la universidad de Heidelberg. También se acogieron bajo su protección calvinistas de los Países Bajos que huían del cruel duque de Alba, y hugonotes franceses expulsados de su país. Tanta importancia adquirieron Neustadt y la corte del conde que hasta llegaron embajadores de Inglaterra y agentes de Polonia.

El libro de Berg, engendro de los teólogos, le tenía indignado, y particularmente la doctrina de la ubicuidad, según la cual, decía, «no estaba Cristo solamente en el cielo, sino en todo lo que existe, en las plantas, en la cuerda del verdugo y en el jarro de cerveza.» Al ver la oposición que en todas partes de Alemania se levantó contra el libro de Berg, concibió la idea de reunir en una liga compacta no solamente á los opositores alemanes, sino á todos los protestantes de Alemania y de otros países, excluidos de la profesión de fé de Augsburgo; á cuyo fin trató de organizar una asamblea general de representantes de todos aquellos protestantes para adoptar las medidas necesarias contra el peligro que los amenazaba á todos y para asegurar la unión estrecha de todos los protestantes que no eran luteranos ortodoxos. A este fin, en el verano de 1577, tan pronto como supo que el libro confeccionado en Berg estaba terminado, se puso en correspondencia con los jefes de las iglesias protestantes de

(1) Hoy escuela de latinidad.

Inglaterra, Francia, Suiza, Países Bajos, Hungría, Bohemia y Polonia, exponiéndoles la importancia del asunto é invitándoles á enviar representantes á una asamblea que debía celebrarse en otoño del mismo año en Francfort del Mein; y siendo esto mismo el deseo de todos, contestaron todos accediendo gustosos á la proyectada asamblea.

La que mas á pechos tomó la causa defendida por Juan Casimiro fué la reina Isabel de Inglaterra, que desde muchos años antes veía claramente acercarse el peligro que amenazaba á la unión y fuerza del protestantismo. Tal era la consecuencia de las polémicas teológicas que giraban alrededor de doctrinas que no afectaban al fondo de la fé protestante, y que desunido á las diferentes iglesias, solo daban armas á Roma contra el protestantismo en general. Si no obstante, decía, se quiere dar á las diferencias doctrinales mayor importancia de la que merecen, debían sus defensores echar mano del único medio legal y equitativo para dirimir estas cuestiones, que era la reunión de un sínodo protestante general en el cual podían hacerse oír todas las opiniones, y que al afirmar la unión interior pondría al protestantismo en estado de hacer frente al Papado, enemigo común de todos.

En la primavera y el verano de 1577 envió aquella reina ilustre cartas y embajadas á los principales soberanos protestantes de Alemania, aconsejándoles abandonar todo propósito de formular una profesión de fé exclusivista, aplazar la resolución de las diferencias para tiempo mas oportuno y proceder con todas sus fuerzas á la formación de una liga de todos los protestantes contra los católicos, cuyo poder era ya, como su furor, demasiado grande. Envió después á su debido tiempo á la asamblea de Francfort, organizada por Juan Casimiro, á su secretario de Estado Roberto Bel, con orden de recorrer después las cortes protestantes de Alemania, aconsejar á los soberanos que abandonaran todo proyecto de separación luterana y presentarles en cambio á cada uno en particular el plan de una liga protestante general.

Al tiempo convenido para la reunión de la asamblea acudieron á ella representantes de la mayor parte de las Iglesias invitadas, menos las de Bohemia y Suiza que excusaron su falta de asistencia por escrito, declarándose al propio tiempo dispuestas á aprobar y apoyar todo lo que pudiera contribuir á la unión. La Iglesia de Inglaterra estaba representada por Daniel Rogers y Huberto Lauguet; la francesa por Luis Capellus y Jacobo Coetius, sin contar los representantes particulares del rey de Navarra y del príncipe de Condé; de Polonia y Hungría habían acudido Cristóbal Thretius y Juan Praetorius, y de los Países Bajos Juan Junius. De los príncipes alemanes solo tomó parte el organizador de la asamblea, el conde palatino Juan Casimiro, representado por el catedrático Jerónimo Zanchio y su capellán y predicador de palacio Daniel Tossano. Su consejero Wenceslao Zuleger presidió la asamblea y abrió sus sesiones en 27 de setiembre de 1577 con un discurso en el cual advirtió á los reunidos que se estaba trabajando en la composición de un nuevo cuerpo de doctrina con el propósito de introducir en la Iglesia protestante, bajo el pretexto de reconocer solo la primera profesión de fé de Augsburgo, la doctrina nueva y monstruosa de la ubicuidad, y de condenar por herejes á cuantos no se adhirieron á esta doctrina. Dijo que por tanto los protestantes debían evitar este peligro, á cuyo fin proponía á la asamblea que tomara resoluciones sobre los puntos siguientes: las disposiciones que convenía adoptar para hacer frente á la condenación con que amenazaban los ubicuistas; la conveniencia de formular una profesión de fé de todas las Iglesias protestantes reformadas, y en caso afirmativo la determinación de quiénes debían formular esta

profesión de fé y cómo debían examinarla y finalmente firmarla las diferentes Iglesias.

Respecto del primer punto decidió la asamblea agregar al embajador inglés al jurisconsulto doctor Pablo Kuibbe, de los Países Bajos, para asistirle en su misión cerca de los soberanos protestantes alemanes. El resultado de esta misión fué completamente negativo, porque no solamente se mostraron sordos á las exhortaciones de Roberto Bel los soberanos de Sajonia, Brandeburgo, Brunswick y Wurtemberg, sino que hasta el landgrave Guillermo de Hesse declaró irrealizable el proyecto de una alianza general en aquel momento, si bien aseguró que mantenía firme su protesta contra las condenaciones pronunciadas por la nueva doctrina.

Al discutir el segundo punto discreparon las opiniones, inclinándose algunos á redactar una profesión de fé común y otros á reunir simplemente las profesiones de fé adoptadas por las diferentes Iglesias. Finalmente adoptó la asamblea la resolución primera, y dispuso que precediera á la nueva profesión de fé común una lista de todos los libros canónicos del Testamento Antiguo y del Nuevo que se reconocían por única base de la fé y doctrina, debiendo ser redactada la profesión de fé en tales términos que no lastimara ni condenara á ningún partido, ni menos al de la primera profesión de fé de Augsburgo, á fin de dejar así á sus adeptos la puerta abierta á ingresar en la nueva profesión de fé. Respecto de la revisión del proyecto formulado debía someterse primeramente á los suizos, en particular á Teodoro Beza en Ginebra y á Rodolfo Gualther en Zurich, y una vez revisada por éstos debía hacerse imprimir y enviarse un ejemplar á cada una de las diferentes Iglesias para que dieran su dictamen sobre ella; y por último, debían volverse á reunir representantes de las Iglesias en el mes de agosto del año siguiente, 1578, para redactar de nuevo la profesión de fé, teniendo en cuenta las observaciones recogidas, y firmarla como definitiva.

Podría acusarse á esta asamblea de haber caído con esta resolución en el mismo defecto en que incurrieron los luteranos ortodoxos con sus libros de Torgau y de Berg, ó sea con su nuevo cuerpo de doctrina, á saber: el de renegar del principio fundamental de los protestantes, la libertad evangélica, y contribuir al divorcio de las dos grandes ramas del protestantismo; pero aun prescindiendo de que la resolución de la asamblea de Francfort era un acto forzoso de defensa, debe tenerse presente que hay una grandísima diferencia en el modo de proceder, porque si en la confección del libro de Berg prevalecía una autoridad usurpada, pretenciosa y exclusivista, que exigía la adhesión incondicional á su obra so pena de ser condenado y excluido de la paz, la asamblea de Francfort, reconociendo el derecho de todas las opiniones, dispuso un exámen mas general y concienzudo, y recomendó solícitamente que se dejase la puerta abierta á cuantos dieran mas importancia á la esencia de la religión que á la doctrina, á la fórmula, á la rigidez luterana y al dogma monstruoso de la ubicuidad. No obstante, el resultado era una fórmula que se oponía á otra fórmula, aunque ésta fuese exclusivista y á su manera ortodoxa, y aquella tolerante, contemporizadora y liberal.

A los suizos pertenece el gran mérito de haberlo conocido así, y de haber sacado al protestantismo no luterano del atolladero en que estaba cuando el proyecto de la nueva profesión redactada por Zanchio estaba ya á punto de serles remitido. Entonces declararon que dudaban mucho del buen éxito de aquel proyecto porque las opiniones discreparían y unos objetarían una cosa y otros otra; que era difícil poner de acuerdo todas las opiniones sin entenderse verbalmente, para lo cual sería menester convocar un sínodo general; que la convocación de este sínodo encontraría aun